

SESIÓN ORDINARIA N° 19 – MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2013

Ingresan otros 30 mil jubilados y pensionistas al Seguro de Salud – FONASA el 1º de julio y se rebaja costo para ya incorporados. Ingresan los mayores de 70 años al 4/2/2011 y que perciban por su pasividad o suma de pasividades, menos de 4 BPC (\$ 10.392) al 30/6/13 y que no estaban afiliados a mutualista al 1/12/2010. Para obtener el derecho, deben ir directamente a la mutualista, ASSE o seguro privado integral que elijan, hasta el 31 de julio. También pueden afiliar a hijos propios o de su cónyuge/concubino/a menores de 18 años o mayores con discapacidad. En el recibo de cobro del mes de mayo se les avisó a los involucrados.

Por otra parte, para los ya ingresados en julio del año pasado que pagaban cuota mutual de su bolsillo, tienen una nueva rebaja en el monto que aportan al FONASA.

Ejemplo: un jubilado que cobre unos \$ 10.000.- nominales o brutos, aproximadamente pagará unos \$ 250.- menos. Estos jubilados también recibieron aviso en su recibo de mayo.

Pago de empresas al BPS con certificados de crédito “tipo D” de la DGI.

Plazo hasta el viernes 5 de julio. Ante la demora generada por razones de fuerza mayor -ajenas a nuestro instituto y a las empresas- el BPS otorga un plazo por excepción hasta el viernes 5 de julio, para recibir los certificados que se utilizan para el pago de contribuciones de seguridad social por parte de algunas empresas.

Trabajadoras domésticas y presentismo. El 21 de junio venció el plazo para que los empleadores de trabajadoras domésticas, informaran a BPS en aquellos casos en que hubo inasistencias injustificadas por parte de las trabajadoras, en el marco de lo laudado en el Consejo de Salarios del sector. Sobre un total de 57.826 empresas, presentaron declaración de no presentismo 1.642 empresas para 1.761 trabajadoras. Menos del 3%.

QR: Nuevo paso en la inclusión y formalización en conjunto con DGI. A partir del 22 de julio comienzan a entregarse los autoadhesivos gratuitos por parte de DGI y BPS para los restaurantes, parrilladas, bares y salones de té de Montevideo. Su instalación es obligatoria. Debe retirarse en los 30 días siguientes en oficinas de ambos organismos y sujeta a sanción por contravención en caso de incumplimiento.

Posteriormente desde el 20 de agosto, será obligatorio para comercios de prendas de vestir y calzado, también inicialmente montevideanos. Esto

comprende unos 12 mil comercios y posteriormente se extenderá a otros sectores de actividad y a todo el país. Esta idea original de DGI, apoyada por todo el Directorio del BPS, permite que cualquier ciudadano con un celular apropiado, podrá tomar imagen del autoadhesivo y al instante saber si el comercio en el cual compra, está en situación normal con el BPS y la DGI además de los datos identificatorios de dicha empresa. En el futuro podrá agregarse otra información nuestra o de otros organismos. Esta innovación fue anunciada en conferencia de prensa conjunta el lunes 24 de junio.

Nuevas Pensiones por Violencia Doméstica y Delitos Violentos otorgadas.

Se sigue trabajando con estas nuevas coberturas registrándose a la fecha 163 solicitudes de protección por Ley 18.850 (Violencia Doméstica), habiéndose aprobado 108 situaciones que ya están cobrando. Por su parte se recibieron 198 solicitudes de amparo a la Ley 19.039 (Delitos Violentos) de las cuales se resolvieron 113 casos, siendo aprobados favorablemente la mitad de ellos y ya tienen liquidación de la pensión 20 casos.

Nuevo apoyo del BPS al Deporte de las personas sordas con

Discapacidad. En esta ocasión se colaborará para hacer posible la concurrencia de 4 deportistas con discapacidad auditiva en las olimpiadas de sus categorías. Se presentarán en las ramas de artes marciales y tenis entre julio y agosto de este año en Sofía, Bulgaria.

IV Jornada Bioética, Derechos Humanos y Discapacidad. Se aprobó la realización en octubre de esta actividad por cuarto año consecutivo, teniendo en este caso como tema central la “Profundización de los Fundamentos bioéticos y de Derechos Humanos de la Seguridad Social”.

Representaciones de BPS en importantes eventos internacionales, invitados por los gobiernos de Brasil y España. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Universidad internacional Menéndez Pelayo de España invitan al Presidente del BPS y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) a exponer acerca de la sostenibilidad de las reformas de las jubilaciones y pensiones en el país y en la región.

Por otra parte, la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de Brasil y la OISS, invitan a Seminario sobre Adultos Mayores, participando en Brasilia el Director representante de jubilados y pensionistas, Sixto Amaro.

Avanzan los acuerdos de seguridad social con Francia y Luxemburgo. Se acordó el acuerdo administrativo con Luxemburgo, estando pendiente la aprobación en ambos parlamentos. Con Francia, se aprobaron los formularios de trámite. Está prevista la presencia del Ministro de Seguridad Social luxemburgués en Montevideo a fines de año, para concretar los aspectos pendientes.